



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 12:45 horas del viernes 10 de enero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete. – Director de la CPCA.

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.

D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.

D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que la representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Preguntados los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos declaran que no existe.

La Mesa se reúne para examen de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos como adjudicatarios del EXPEDIENTE N.º 827/2024 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a) DE LA LCSP, DE MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

En primer lugar, el órgano de contratación comunica a la Mesa que, por error, se ha requerido la garantía definitiva a las empresas propuestas como adjudicatarias pese a no ser un requisito establecido en el pliego. Advertido el error, se procederá por parte del órgano de contratación a su corrección y devolución de la garantía presentada.

A continuación, examinada la documentación aportada por las empresas a través de SIREC- Portal de Contratación Electrónica, la Mesa acuerda requerirles, otorgándoles un plazo de **tres días naturales**, para que aporten:

BIOCON BIOLOGICS SPAIN, S.L., deberá aportar:

- Solvencia económica: deberá aportarse el depósito de cuentas ya que como establece el Cuadro Resumen al PCAP “*El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.*”

PFIZER, S.L.U., deberá aportar:

- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de

DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE		14/01/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA5ZKCCYKGBJ3T9K27NGZN9WZKW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo XI del pliego.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO
ALBERDI
MERCEDES -
75726878E

Firmado digitalmente
por DELGADO
ALBERDI MERCEDES -
75726878E
Fecha: 2025.01.14
13:13:06 +01'00'

DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE		14/01/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA5ZKCCYKGBJ3T9K27NGZN9WZKW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	